



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 062 -2009/DP-SG

Lima, 27 NOV. 2009

VISTOS:

El Memorando N° 0349-2009-DP/SG que adjunta los Informes N° 089-2009-DP/OPPRE y N° 0032-2009-DP/OAJ, y el Memorando N° 0354-2009-DP/SG que adjunta el Informe N° 086-2009-DP/OPPRE, mediante los cuales se solicita elaborar la resolución que apruebe diversos procedimientos del Manual de Procedimientos Administrativos de la Defensoría del Pueblo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y mediante Resolución Defensorial N° 029-2008/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones, modificado por la Resolución Defensorial N° 019-2009/DP;

Que, según los documentos de vistos, se solicita que se aprueben los procedimientos de la Defensoría del Pueblo para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones; la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones; la Modificación del Cuadro para Asignación del Personal; la Actualización del Manual de Organización y Funciones y la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA; los mismos que formarán parte del Manual de Procedimientos Administrativos de la Defensoría del Pueblo;

Que, es prioridad para la Defensoría del Pueblo contar con un Manual de Procedimientos Administrativos que contenga en forma detallada la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones y procedimientos a cargo de los órganos y unidades orgánicas que forman parte de la estructura organizacional de la entidad, uniformizando, simplificando y unificando la información relativa al trámite de los procedimientos internos que la entidad realiza;

Que, los procedimientos para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones, la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones, la Modificación del Cuadro para Asignación del Personal, la Actualización del Manual de Organización y Funciones y para la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, han sido elaborados de conformidad con la Directiva N° 002-77-INAP/DNR "Normas para la Formulación de Manuales de Procedimientos en Entidades Públicas" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR; y por ello es conforme aprobarlos a fin de garantizar la transparencia de la gestión;

Con los visados de la oficinas de Gestión de Recursos Humanos, de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica; y estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística;





Defensoría del Pueblo

En uso de las atribuciones conferidas por los literales e),
f) y q) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 029-2008/DP, modificado mediante Resolución Defensorial N° 019-2009/DP;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los procedimientos de la Defensoría del Pueblo para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones, para la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones, para la Modificación del Cuadro para Asignación del Personal, para la Actualización del Manual de Organización y Funciones y para la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, los mismos que forman parte del Manual de Procedimientos Administrativos de la Defensoría del Pueblo.



Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a las oficinas involucradas en los procedimientos mencionados en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información de la Defensoría del Pueblo la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Alicia Zambrano Cerna
Secretaria General
DEFENSORÍA DEL PUEBLO





Cod. DP-04-03-001

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Oficina de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
OBJETIVO	Establecer procedimientos para formular el documento de gestión: ROF de la Defensoría del Pueblo, mediante el cual se formalice la estructura orgánica, finalidad, objetivos y funciones generales de la entidad y funciones específicas de los órganos que la integran.
BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado • Ley No 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. • Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. • Directiva N° 002 - 77-INAP/DNR - "Normas para la formulación de Manuales de Procedimientos de las entidades de la Administración Pública". • Decreto Supremo N° 043-2006-PCM - "Lineamientos Para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las Entidades de la Administración Pública".
REQUISITOS	Que se verifiquen los supuestos establecidos en el artículo 28° del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM - "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de las Entidades de la Administración Pública".
FRECUENCIA	Variable
DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	35 días hábiles y 15 horas aproximadamente

ÓRGANO/UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO
-------------------------------------------	---------------------------------

[Handwritten signature]

